

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.056

Jueves 23 de Enero de 2025

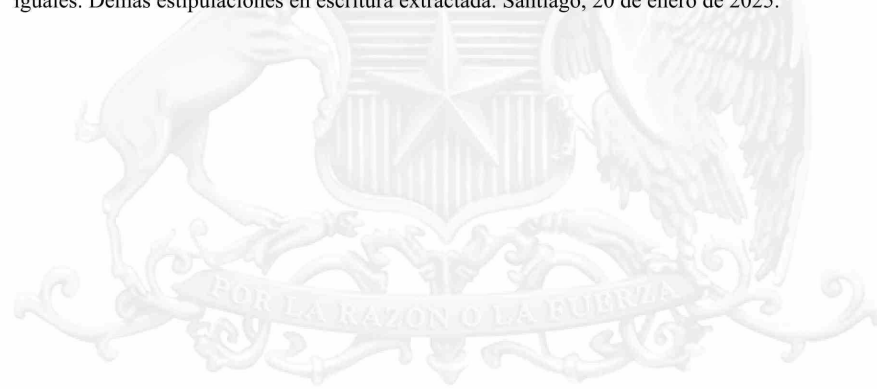
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2600520

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular, 2a Notaría de Santiago, La Dehesa N°1201, local 101, comuna de Lo Barnechea, certifica: Que por escritura pública de fecha 02 de diciembre de 2024, ante mí, INVERSIONES TACOA MOISÉS HERNÁNDEZ E.I.R.L. e INVERSIONES PEHUENIA LIMITADA, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: 1. Nombre: PAL HARMONY TRADER SpA. 2. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. 3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios; b) La prestación de toda clase de servicios de intermediación financiera o Trader de productos; c) La venta al por mayor de materias primas; d) La inversión y obtención de rentas de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales y derechos en todo tipo de Sociedades, ya sean civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Asimismo, la Sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, formar parte en otras Sociedades, modificarlas y asumir la administración de las mismas; y, e) Cualquier otro que los socios acuerden, y que esté directa o indirectamente vinculado con el objeto social. 4. Capital: \$1.000.000, íntegramente suscrito y pagado. 5. Acciones: 1.000.000 acciones. 6. Duración: 5 años contados desde la fecha de constitución de la sociedad, prorrogable automáticamente en forma tácita y sucesiva por periodos iguales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de enero de 2025.



CVE 2600520

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl